



COMUNICADO A LA OPINIÓN PÚBLICA Y DENUNCIA CIUDADANA

BARRANQUILLA, D.E.I.P., 16 DE JULIO DE 2026

Maestre Legal Asociados, en representación judicial del señor **STEVEN DE JESÚS LUNA DE MOYA** y su núcleo familiar, se permite informar a los medios de comunicación, a las autoridades judiciales y a la ciudadanía en general:

1. Rechazamos de manera categórica las afirmaciones difamatorias difundidas por el portal digital **"EL SENTIR DE LA COSTA"**. Es absolutamente falso que nuestro representado o su familia pertenezcan a la estructura delincuencia **"EL FRESEO"**, o que hayan jurado lealtad a alias **'EL MENOR'** o a cualquier otra red criminal.
2. Aclaremos que la única actividad económica del señor Steven de Jesús Luna de Moya ha sido el préstamo informal de dinero, un ejercicio netamente comercial que ha desarrollado de manera independiente y pacífica, totalmente ajeno a métodos extorsivos o economías ilegales.
3. Los miembros de su familia que han sido asesinados no tenían antecedentes judiciales ni pertenecían a ninguna organización ilícita. Eran personas honestas dedicadas al comercio, hecho que cualquier investigador judicial puede corroborar fácilmente. Por lo tanto, rechazamos que se tilden estos homicidios como una **"VENDETTA"**. Reiteramos con total contundencia: no habrá ninguna vendetta porque no pertenecemos a ninguna banda; lo que habrá son denuncias. No descansaremos hasta que se haga justicia por las vías legales.
4. Hacemos responsable directo de esta campaña de desprestigio, así como de las vidas y la seguridad de nuestro representado y su familia, a Jorge Eliécer Díaz Collazos, alias 'Castor', quien continúa delinquir y persiguiéndolos desde su lugar de reclusión. Esta persecución obedece exclusivamente a la total negativa de nuestro representado a vincularse a actividades delictivas. Como consecuencia de ello, dicha estructura ya ha asesinado a dos miembros de su familia y perpetró un atentado sicarial en contra de Steven de Jesús en otra ciudad del país. Asimismo, señalamos como responsables de estos homicidios y ataques contra inocentes a los ciudadanos Luis Bernal Castro y Carlos Camaño González.
5. Solicitamos a la Fiscalía enfocar de manera prioritaria la investigación de estos crímenes hacia el accionar criminal de alias 'Castor', Luis Bernal Castro, Carlos Camaño González y su estructura, como presuntos determinadores y autores materiales de estos atentados.
6. Hemos radicado una solicitud formal de rectificación ante el portal *"El Sentir de la Costa"* para que se retracten de inmediato. Advertimos a los demás medios, portales y usuarios de redes sociales que no toleraremos la réplica de estas falsedades que incrementan el riesgo de muerte de esta familia. Quien difunda información falsa sin contrastar fuentes oficiales será denunciado penalmente por injuria y calumnia (Art. 220 y 221 del Código Penal) y demandado civilmente por perjuicios.

La difusión de estas falsas narrativas no solo revictimiza a una familia en su dolor, sino que pone en peligro inminente la vida de los sobrevivientes.

MAESTRE LEGAL ASOCIADOS
Defensa de la Familia Luna de Moya